

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Villavicencio, 11 de octubre de 2021.

Doctora:

PATRICIA BAQUERO TORRES

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1792 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PERIODO No. 1 DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2021**

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:		1792 DE MARZO DE 2021	
CLASE DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA:		ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA	
OBJETO:			
REALIZAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:		DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.666.666)	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		3 MESES Y 5 DÍAS	
FECHA	DESIGNACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
SUPERVISIÓN:			
FECHA DE INICIO:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		N/A	FECHA: N/A
ADICIONAL EN VALOR:		N/A	FECHA: N/A
PRORROGAS:		N/A	FECHA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		11 DE DICIEMBRE DE 2021	

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo de fecha 07 de septiembre de 2021 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto 332 del 18 de agosto de 2016, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO No. 1 que va del 07 de septiembre al 06 de octubre de 2021 en los siguientes aspectos:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los servicios prestados por la contratista se describen a continuación:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

a. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad.

Con relación a las obligaciones generales, la contratista cumplió al 100%.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) mediante asistencia técnica, para lo cual presentará soportes como registro fotográfico, actas de reunión, listados de asistencia y/o correos electrónicos.

- La contratista revisó la información de acciones adelantadas por el municipio de Barranca de Upia en el marco de la implementación de la PPEGMM, las cuales fueron enviadas en la matriz de seguimiento a la política pública, y realizó observaciones que fueron enviadas al municipio por medio de correo electrónico. La contratista adjunta en su informe de actividades las evidencias del desarrollo de esta acción.
- La contratista envió a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría Social, Secretaría de Comunicaciones, Dirección de Fomento para la Educación Superior, Instituto de Turismo, IDERMETA, Secretaría de Educación, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Gobierno y Seguridad, Secretaría de Derechos Humanos y Paz, la siguiente solicitud: En cumplimiento de la Ordenanza No. 786 de 2012, Decretos No. 272/2012, 083/2015 y 480/2019, de manera atenta nos permitimos solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género en el primer semestre de 2021, en cada uno de sus componentes de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada dependencia en la ejecución y cumplimiento de los indicadores de política pública. Adjuntamos la matriz en Excel, así como la Ordenanza No. 786 de 2012 y Decreto 010 de 2016. El reporte de la información se debe hacer a través del correo electrónico

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

equidaddegenero1@meta.gov.co con copia a aerasoe@meta.gov.co a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2021.

- La contratista envió al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a la Unidad de Restitución de Tierras, la siguiente solicitud: En cumplimiento de la Ordenanza No. 786 de 2012, Decretos No. 272/2012, 083/2015 y 480/2019, de manera atenta nos permitimos solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género en el primer semestre de 2021, en cada uno de sus componentes de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada dependencia en la ejecución y cumplimiento de los indicadores de política pública. Adjuntamos la matriz en Excel, así como la Ordenanza No. 786 de 2012 y Decreto 010 de 2016. El reporte de la información se debe hacer a través del correo electrónico equidaddegenero1@meta.gov.co con copia a aerasoe@meta.gov.co a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2021.
- La contratista envió a los municipios de: Cumaral, El Castillo, El Dorado, Granada, Guamal, Mesetas, Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín y Vistahermosa, la siguiente solicitud: En cumplimiento de la Ordenanza No. 786 de 2012, Decretos No. 272/2012, 083/2015 y 480/2019, de manera atenta nos permitimos solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género en el primer semestre de 2021, en cada uno de sus componentes de acuerdo a la responsabilidad que tiene cada dependencia en la ejecución y cumplimiento de los indicadores de política pública. Adjuntamos la matriz en Excel, así como la Ordenanza No. 786 de 2012 y Decreto 010 de 2016. El reporte de la información se debe hacer a través del correo electrónico equidaddegenero1@meta.gov.co con copia a aerasoe@meta.gov.co a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2021.
- La contratista revisó la información de acciones relacionadas con la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, actividades adelantadas durante el PRIMER SEMESTRE 2021 que fueron reportadas por la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.
- La contratista brindó asistencia técnica a la Secretaría de Competitividad, donde socializó y explicó la matriz de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, se aclararon dudas sobre la calidad de la información. Puesto que la Secretaría reportó información el 20 de septiembre, se solicitó se ampliara la misma, especialmente en términos de detallar y/o describir las acciones adelantadas durante el primer semestre.
- La contratista revisó la información de acciones adelantadas por el municipio de San Juanito en el marco de la implementación de la PPEGMM, las cuales fueron enviadas a través de la matriz de seguimiento a la PPEGMM, realizó las observaciones pertinentes y las envió mediante correo al municipio.

Obligación No. 2: Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2021 para la implementación de la Política pública de Equidad de Género para las mujeres del Meta (PPEGMM).

- La contratista asistió y apoyó la realización del Comité Técnico que se adelantó con las Organizaciones de Mujeres para diseñar la metodología de trabajo en la estructuración e

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

implementación del Plan Operativo Anual de seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género – PPEGMM. La contratista envió así mismo, la invitación a través del correo electrónico a las representantes de las organizaciones.

- La contratista asistió y participó en la reunión de articulación con USAID para el acompañamiento en la estructuración de la metodología de elaboración e implementación del Plan Operativo Anual de la Política Pública de Equidad de Género, donde se revisó la metodología de la elaboración del plan (se realizarán Mesas de Trabajo por cada uno de los siete (7) ejes programáticos de la PPEGMM) y la estructuración de la ruta metodológica propuesta por USAID.
- Durante la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, se aprobó la realización de Mesas de Trabajo por cada uno de los siete (7) ejes programáticos de la política pública de equidad de género. En estas mesas, se reunirán las entidades responsables de la implementación de la política pública, organizaciones de mujeres, Ministerio Público, academia, entre otros, con el objetivo de estructurar el Plan Operativo Anual (plan de acción) de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

Por ello, la contratista elaboró y envió la convocatoria a las Mesas de Trabajo que se realizarán con el objetivo de estructurar el Plan Operativo Anual de la política pública en mención. Tal y como se aprobó durante la tercera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, las Mesas de Trabajo se adelantarán para cada uno de los siete ejes estratégicos de la política pública.

- La contratista asistió y participó en la Mesa de Trabajo No. 1. Correspondiente al eje No. 1. Derecho a una vida libre de violencias, donde se realizó la estructuración del Plan Operativo Anual – POA de la PPEGMM. Durante la sesión apoyó con la elaboración y estructuración de las actividades del POA, sus responsables y beneficiarios. También apoyó con el registro de asistencia y elaboró el Acta de la sesión (documento adjunto en el informe de actividades presentado por la contratista).

Obligación No. 3: Socializar el resultado del seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, ante el Comité Departamental de Equidad de Género y a las instancias que se requieran a nivel departamental.

- Esta obligación la contratista la realizará en el mes de noviembre, una vez se programe y se realice la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género.

Obligación No. 4: Apoyar la realización de informes semestrales y presentaciones ante la Asamblea Departamental, relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM), o cuando se requiera.

- Actualmente la contratista se encuentra ejecutando el proceso de recolección y consolidación de la información necesaria para la elaboración del informe de seguimiento a la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género correspondiente al primer semestre de 2021. De forma paralela a esta recolección, ha brindado asistencia

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

técnica y acompañamiento a las entidades responsables del respectivo reporte, para aclarar dudas e inquietudes que se presentan.

Obligación No. 5: Brindar asistencia técnica para la realización y desarrollo del Comité Departamental de Equidad de Género.

- La contratista elaboró y envió el oficio donde se convocó a la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres, sesión que se realizó el 15 de septiembre de 2021.
- La contratista elaboró y envió la invitación a las mujeres elegidas para los cupos territoriales de la Instancia Especial de Mujer para el Enfoque de Género en la Paz, Sra. Ana Clemencia Rodríguez Velásquez de la Corporación Red Única de Mujer – RUMVI y Sra. Myrella Cavielles de la Organización Movimiento de Mujeres “Huellas poder para renovar”, para realizar su presentación personal, profesional y de trayectoria de trabajo ante el Comité Departamental de Equidad de Género.
- La contratista elaboró la presentación que se socializó en el tercer Comité de Equidad de Género, este documento contiene: orden del día, informe del acta anterior y cumplimiento de compromisos, reporte de información de la PPEGMM, presentaciones estadísticas de violencia contra la mujer 2021, grupos de trabajo de las Mesas del plan operativo de la PPEGMM.
- La contratista apoyó y participó en la tercera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género que se realizó el 15 de septiembre de 2021. Sirvió como moderadora de la sesión, realizó el llamado a lista y la verificación del quorum, solicitó a los asistentes el registro de su asistencia en el formulario dispuesto para ello, presentó el orden del día, presentó el avance en el reporte de la información, presentó las estadísticas de cifras de violencia contra la mujer.
- La contratista consolidó y envió a los integrantes e invitados del Comité Departamental de Equidad de Género la siguiente información y documentación (memorias del CDEGMM):
 1. Acta No. 002 de 2021 correspondiente a la segunda sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, aprobada por el Comité.
 2. Presentación socializada durante la sesión del Comité: aquí encontrarán la información de las Mesas de Trabajo (fecha y hora) para la elaboración del Plan Operativo de Acción de la Política Pública de Equidad de Género.
 3. Manual de Atención al Usuario de la Fiscalía General de la Nación.
 4. Guía de orientación frente a casos de violencia a mujer, familia y género al interior de la Institución, de la Policía Nacional.
 5. Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

6. Datos de contacto de las Entidades: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Meta, Departamento de Policía del Meta, Policía Metropolitana de Villavicencio.

7. Formatos establecidos por la Policía Nacional para la atención de casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar

- La contratista elaboró el Acta No. 003 de 2021 de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género, la envió para su revisión y comentarios, una vez aprobada, la envió a los integrantes y asistentes para su revisión.

Obligación No. 6: Participar en las reuniones, comités, actividades, capacitaciones, eventos relacionados con asuntos propios de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

- La contratista adelantó reunión con Luisa Fajardo para revisión de avances en los casos de violencia basada en género trasladados por el municipio de Villavicencio a los municipios de Acacias, Restrepo, Cumaral, San Martín y Puerto Gaitán, así como a la Secretaría MFEG por competencia, esto, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la segunda y tercera sesión del CDEGMM. El compromiso del comité es este: Enviar a la Secretaría de la Mujer de Villavicencio, enlaces municipales de Acacias, Restrepo, Cumaral, San Martín y Puerto Gaitán y a las mujeres víctimas, los trámites que se han adelantado desde la SMFEG de cada uno los casos de violencia presentados.
- La contratista apoyó y participó en la actividad del día naranja, para promover la prevención de la violencia contra la mujer, entregando de manera simbólica una cinta color naranja y explicando la herramienta del violento metro a las personas que ingresaban a la Gobernación del Meta.
- La contratista asistió a la reunión con la Dra. Adelaida Suarez de USAID, quien presentó el documento para la ruta metodológica para la actualización de la PPEGMM. Apoyó a la Dra. Adelaida complementando la información que requería para el mencionado documento.
- La contratista apoyó y participó en la reunión institucional con el SENA, donde se socializó a los Representantes Subregionales la oferta institucional que tiene la entidad en temas de empleo a través de la Agencia Pública de Empleo.
- La contratista realizó la revisión de los compromisos del Pacto por la garantía del derecho a una vida libre de violencias y los incorporé a la matriz de seguimiento de la implementación de la PPEGMM, dentro de las líneas de política correspondientes a los compromisos.

Obligación No. 7: Las demás inherentes al objeto contractual y que sean requeridas por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

- La contratista apoyó la convocatoria de la MESA DEPARTAMENTAL DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DEL META, durante la sesión apoyó realizando el llamado a lista y verificación de quorum, registro de asistencia, presentación del orden del día y elaboración del acta de la sesión.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

- La contratista asistió a la tercera sesión Comité Operativo de la Mujer y Equidad de Género del municipio de Villavicencio vigencia 2021.
- La contratista apoyó la convocatoria a la segunda sesión de la MESA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META. Así mismo, apoyó durante la sesión con el llamado a lista, registro de asistencia y elaboración del acta de la sesión.
- La contratista asistió, participó y apoyó el evento de reunión de evaluación de la PPEGMM por parte de la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Departamental, contó con la participación de las organizaciones de mujeres, en este evento se identificaron acciones para la implementación y fortalecimiento de la PPEGMM.
- La contratista participó en la reunión de monitoreo al avance en el diligenciamiento de la PPEGMM y la Política de Inclusión de la población LGBTI, adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación, en este espacio se socializó el proceso que se ha adelantado en el seguimiento a la implementación de la PPEGMM y la estructuración del plan operativo anual.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 31,58%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE DE 2021
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.600.000
Número de Planilla	9425630521
Valor pagado en SALUD	\$160.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$204.800
Valor pagado en ARL	\$6.700

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.000.000	07/09/2021 – 06/10/2021	31,58%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$8.666.666	07/10/2021 – 11/12/2021	68,42%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.666.666	07/09/2021 – 11/12/2021	100%

Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 1 comprendido del 07/09/2021 al 06/10/2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

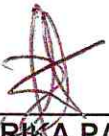
Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo SEPTIEMBRE DE 2021.

(Se anexarán documentos necesarios como soporte)


ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
 Supervisora